



COLEGIO COMFACESAR – RODOLFO CAMPO SOTO
Valledupar (Cesar)
CIRCULAR No. 035 – 2025



Fecha: 11 de Junio de 2025

DE: Vicerrectoría Convivencial
PARA: Padres De Familia

Estimados padres de familia y acudientes:

Reciban un cordial saludo de parte del equipo directivo, docente y administrativo del Colegio Comfacesar.

Nos dirigimos a ustedes con el fin de recordar y reforzar uno de los principios fundamentales de nuestra comunidad educativa: el respeto y la protección integral de nuestros niños, niñas y adolescentes.

En las últimas semanas hemos evidenciado situaciones en las que algunos padres o acudientes han tenido actitudes confrontativas e inapropiadas con estudiantes, ya sean sus propios hijos u otros compañeros. Estas conductas no solo van en contra de los valores institucionales, sino que también vulneran los derechos de los menores y pueden ser consideradas como formas de maltrato, conforme a la legislación colombiana.

Recordamos lo siguiente:

1. La Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) protege a los niños, niñas y adolescentes de cualquier tipo de maltrato físico o psicológico. Esta ley promueve un trato digno y respetuoso en todos los entornos, incluyendo el hogar y la institución educativa.
2. El Manual de Convivencia del Colegio Comfacesar establece normas claras de comportamiento para toda la comunidad educativa, incluyendo padres y acudientes. Se prohíbe expresamente cualquier forma de agresión, intimidación, trato humillante o irrespeto hacia los estudiantes.
3. El artículo 44 de la Constitución Política de Colombia señala como derechos fundamentales de los niños: la integridad física, la protección contra todo tipo de abuso y el respeto a su dignidad humana.

Por lo tanto, solicitamos con firmeza a todos los padres de familia:

- Evitar todo tipo de confrontación directa con estudiantes, sean o no sus hijos.

- Dirigirse siempre a los docentes, responsables convivenciales o directivos para reportar cualquier situación que requiera atención o seguimiento.
- Actuar con respeto, mesura y ejemplo, recordando que somos los principales referentes de comportamiento para nuestros hijos e hijas.

El bienestar emocional, físico y psicológico de nuestros estudiantes es una prioridad institucional. Cualquier situación que implique la vulneración de sus derechos será puesta en conocimiento de las autoridades competentes y se tomarán las medidas necesarias conforme al Manual de Convivencia.

Agradecemos su comprensión, compromiso y colaboración permanente para seguir construyendo juntos un ambiente seguro, armónico y respetuoso para todos.

V°B° MARIA ELVIRA DIAZ CALDERON
Vicerrectora Convivencial